



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA**

DECRETO (E) N° 3656

CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista a **REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL**, en la Ciudad de Concepción, el día martes 07 de julio de 2015, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista a **REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL**, en la Ciudad de Concepción, el día martes 07 de julio de 2015, sin pernoctar.

2.-PAGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, en la Ciudad de Concepción, el día martes 07 de julio de 2015, sin pernoctar.

3.-IMPUTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**